

**AYUNTAMIENTO SAUCEDILLA**  
**C/ REAL, 25**  
**10390 SAUCEDILLA**

**PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL 2020**

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogándose al **PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO LOCAL**, de la Orden de 11 de diciembre de 2019, (D.O.E. nº 239 de 13/12/2019) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

<b>Nº EXPEDIENTE CONCESION</b>			
<b>OFERTA DE EMPLEO Nº</b>	11/2020/008820		
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	30/07/2020		
<b>ENTIDAD BENEFICIARIA</b>	AYUNTAMIENTO SAUCEDILLA		
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	TÉCNICO INFORMÁTICO		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS</b>	1		
<b>Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO</b>	10	<b>Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS</b>	1

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por el artículo 19 de la mencionada Orden. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

<b>CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION</b>
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
  - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
  - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Navalmoral de la Mata a 3 de agosto de 2020  
El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Francisco Javier González Jerónimo



**PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA  
ORDEN de 11 de diciembre de 2019 (doe 13-12-19)**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS  
DEMANDANTES PRESELECCIONADAS**

<b>AYUNTAMIENTO:</b>	<b>AYTO DE SAUCEDILLA</b>	<b>DATOS PARA EL REGISTRO DE CONTRATOS:</b>	
<b>Nº EXPEDIENTE</b>		<b>Nº OFERTA:</b>	11/2020/008820
<b>PUESTO DE TRABAJO:</b>	<b>TÉCNICO INFORMÁTICO</b>	<b>CÓDIGO ACTIVIDAD:</b>	3812
<b>REQUISITOS</b>	<b>TÉCNICO INFORMÁTICO CON CARNÉ DE CONDUCIR</b>		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS:</b>	1	<b>CÓDIGO PROGRAMA DE EMPLEO:</b>	<b>INTERÉS SOCIAL (Corporación Local) 12</b>
<b>Nº DEMANDANTES A PRESELECCIONAR:</b>	10		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS:</b>	1		

Las personas objeto de contratación deberán estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo desempleadas a fecha de realización del sondeo en los Centros de Empleo del SEXPE y a la fecha de contratación por las Entidades beneficiarias. El cumplimiento de este requisito a fecha de contratación será comprobado por las entidades locales el día de la firma del contrato.

**LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SON ORDENADAS, DENTRO DE CADA GRUPO, EN FUNCIÓN DEL MAYOR TIEMPO DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA COMO DESEMPLEADAS**

**GRUPO 1. PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS**

DNI / NIE Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	INSCRIPCIÓN		RESULTADO
		FECHA	HORA	

**GRUPO 2. PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS DE ENTRE 30 Y 44 AÑOS**

DNI / NIE Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	INSCRIPCIÓN		RESULTADO
		FECHA	HORA	
**** 0548R	GONZÁLEZ SÁNCHEZ ALEJANDRO	20-09-19		

**GRUPO 3. RESTO PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS (MENORES 30 AÑOS)**

DNI / NIE Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	INSCRIPCIÓN		RESULTADO
		FECHA	HORA	

**OBSERVACIONES**

**RECLAMACIONES**

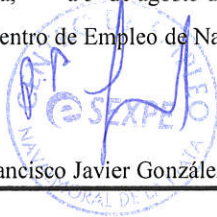
**PLAZO DE RECLAMACIONES HASTA EL DIA 5 DE AGOSTO A LAS 14 HORAS. LAS RECLAMACIONES SERÁN POR CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A [cempleo.navalmodalamata@extremaduratrabaja.net](mailto:cempleo.navalmodalamata@extremaduratrabaja.net) O EN EL CENTRO DE EMPLEO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

## MODALIDAD DE SELECCIÓN ELEGIDA POR EL AYUNTAMIENTO

<input checked="" type="checkbox"/> Opción 1	Seguir el orden de los candidatos según la preselección del SEXPE.
<input type="checkbox"/> Opción 2	Ordenar los candidatos de cada grupo según las estrategias de empleo del Ayuntamiento y especificar los criterios de esa estrategia.
<input type="checkbox"/> Opción 3	Realizar pruebas objetivas de conocimiento teórico y/o práctico de mayor adecuación al puesto de trabajo de carácter excluyente (solo es válido "apto" o "no apto") y entre los candidatos que hayan resultado aptos respetar el orden de la preselección realizada por el SEXPE
<input type="checkbox"/> Opción 4	Realizar pruebas objetivas de conocimiento teórico y/o práctico de mayor adecuación al puesto de trabajo de carácter excluyente (solo es válido "apto" o "no apto") y ordenar a las personas aptas, dentro de cada grupo, en función de las estrategias de empleo del Ayuntamiento y especificando los criterios de esa estrategia.

En Navalmoral de la Mata, a 3 de agosto de 2020

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata



Fdo: Francisco Javier González Jerónimo

### CÓDIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Personas Candidatas Rechazadas. Indicar motivo
- 3.1.- Personas Candidatas Seleccionadas. ADMITIDO/A
- 3.2.- Personas Candidatas Seleccionadas. CONTRATADO/A
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen